INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO Nº SGSC-CD-PSP-160-2025	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 8	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 11.10.2025 hasta el 10.11.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	10.12.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	JOSE AICARDO RUBIO LOPEZ
NIT / C.C.:	1022337133
Supervisor:	ORLAND JASEN MUÑETONES GAITAN
Cargo:	DIRECTOR ASUNTOS MUNICIPALES SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y EJECUCION DEL PROGRAMA, CONCEJALES Y EDILES A LA VANGUARDIA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	04.03.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	11.03.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100063813
Registro Presupuestal	4600030126
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$42,984,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$42,984,000
Plazo de Ejecución Inicial	OCHO (8) MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	OCHO (8) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	10.11.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	POSITIVA
Garantía de Cumplimiento	NO APLICA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 92%

1.Brindar asesoría profesional a los alcaldes, concejales y ediles de los municipios de Cundinamarca a través del aplicativo CUNCEJAPP y los diferentes canales de atención establecidos, conforme a las competencias asignadas, asegurando que la asesoría abarque tanto aspectos normativos como procedimentales.
*El 22 de octubre de 2025 el contratista realizo actualización de datos en la plataforma de concejales y ediles a la vanguardia para realizar la inscripción al curso de especializaciones, maestrías, diplomados entre otros. Ofrecido por la Gobernación de Cundinamarca, contando con la compañía de la secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana a cargo

Scanned with CamScanner

de la Dirección de Asuntos Municipales.

2. Revisar y realizar el control previo de legalidad y constitucionalidad de los actos administrativos expedidos por los concejos y alcaldías de los municipios del Departamento de Cundinamarca, según la designación de la supervisión, para garantizar que las decisiones sean conformes con la Constitución y la legislación vigente.
*El contratista hizo revisión de 32 actos administrativos compuestos por resoluciones, decretos, acuerdos, a los municipios de:
PASCA GOB-S-CR-2025-0112162
TAUSA GOB-S-CR-2025-0113209
GUATAQUI GOB-S-CR-2025-0113210
YACOPI GOB-S-CR-2025-0113212
FOMEQUE GOB-S-CR-2025-0113213
FOMEQUE GOB-S-CR-2025-0123672
LA PEÑA GOB-E-CR-2025-0072140
SIBATE GOB-S-CR-2025-0123673
VIOTA GOB-S-CR-2025-0123677
ANOLAIMA GOB-S-CR-2025-0123682
CHOCONTA GOB-S-CR-2025-0125153
CHAGUANI GOB-S-CR-2025-0131210
CUCUNUBA GOB-S-CR-2025-0131208
EL COLEGIO GOB-S-CR-2025-0131207
EL COLEGIO GOB-S-CR-2025-0131206
SUTATAUSA GOB-S-CR-2025-0123681
CAJICA GOB-S-CR-2025-0131211
JUNIN GOB-S-CR-2025-0123681
SOPO GOB-S-CR-2025-0131201
GACHANCIPA GOB-S-CR-2025-013120
Informe Mensual de Actividades No 8
Periodo de 11 de Oct. a 10 de Nov. de 2025
MUNICIPIO RADICADO
SUESCA GOB-S-CR-2025-0131195
SUTATAUSA GOB-S-CR-2025-0131189
EL COLEGIO GOB-S-CR-2025-0131178
ZIPAQUIRA GOB-S-CR-2025-0131180
SUESCA GOB-S-CR-2025-0131175
SUESCA GOB-S-CR-2025-0131166
TABIO GOB-S-CR-2025-0130946
TOCAIMA GOB-S-CR-2025-0130950
CHOCONTA GOB-S-CR-2025-0130913
EL COLEGIO GOB-S-CR-2025-0131168
SIBATE GOB-S-CR-2025-0131167
PASCA GOB-S-CR-2025-0131183

3.Proyectar las respuestas a las peticiones, oficios, informes y demás documentos generados durante el desarrollo de los procesos asignados por el supervisor, proporcionando respuestas claras y conforme a las normativas aplicables.
*El 26 de octubre de 2025 se da respuesta a derecho de petición
formulado por la señora Andrea Fernanda Cuervo Rubio. quien informa el desorden en la operación de recolección y prestación del servicio de aseo y
limpieza de Facatativá ante la problemática de retención de usuarios e incumplimiento de las medidas cautelares acta No. 3893 sic. auto 66813 ministerio de comercio, industria y turismo, superintendencia de industria y
comercio delegatura para asuntos jurisdiccionales.

4. Participar en las diferentes capacitaciones, reuniones, mesas técnicas y demás eventos organizados por la Dirección de Asuntos Municipales.
*El 10 de noviembre el contratista asistió a reunión programada por Alejandra Castañeda para realizar las pruebas de chat boot del programa concejales y ediles a la vanguardia.

5.Desempeñar las demás obligaciones inherentes al objeto contractual, asignadas por la supervisión del contrato.
*El contratista apoyo a la dirección de asuntos municipales promocionando el
evento de Cundinamarca FEST, que es un evento en el que se quiere mostrar la riqueza del departamento de Cundinamarca, en compañía de cada uno de los 116 municipios, mostrando la cultura social, económica y gastronómica de cada municipio.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300141936	22.05.2025	$4,029,750
3300142324	26.05.2025	$1,343,250
3300144585	12.06.2025	$4,029,750
3300144589	12.06.2025	$1,343,250
3300148511	11.07.2025	$4,029,750

Scanned with CamScanner

3300148526	11.07.2025	$1,343,250
3300152781	13.08.2025	$4,029,750
3300152784	13.08.2025	$1,343,250
3300158157	23.09.2025	$4,029,750
3300158162	23.09.2025	$1,343,250
3300164507	07.11.2025	$4,029,750
3300164510	07.11.2025	$1,343,250
3300167201	24.11.2025	$4,029,750
3300167205	24.11.2025	$1,343,250

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En cumplimiento de la Circular 008 del 2021 se revisó la liquidación de seguridad social del mes de septiembre año 2025 y se encuentra conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de igual manera, se verificó la autenticidad de las Planillas.

ORLAND JASEN MUÑETONES GAITAN
DIRECTOR ASUNTOS MUNICIPALES SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Scanned with CamScanner